Expediente: **646/26**
Carátula: **BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA C/ BENJAMIN ITURBE Y OTROS SRL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231173499 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR
90000000000 - BENJAMIN ITURBE Y OTROS SRL, -DEMANDADO
90000000000 - ITURBE, BENJAMIN OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 646/26

H20461553549

JUICIO: BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA c/ BENJAMIN ITURBE Y OTROS SRL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 646/26. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 13 de agosto de 2026.

Atento a las constancias de autos cumpla estrictamente con el art. 417 del NCPCyC. en el escrito de demanda, debiendo consignar todos los datos de la parte actora. Asi tambien, se observa que en presentación donde se acompaña la Documentación original no cuenta la misma con la correspondiente validación de la firma digital conforme lo dispuesto por el art. 168 del CPCC (LEY 9531 Modif. Ley 9989). Previo a proveer lo peticionado, cumpla con lo antes ordenado.GN.

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.